



ESTUDIOS DE MERCADO Y DOCUMENTOS PREVIOS
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE RE-GGRP- 07-2025

OBJETO:

CONTRATAR EL SERVICIO DE TOMA DE FOTOGRAFÍA, DISEÑO, ELABORACIÓN Y CARGUE EN LA PLATAFORMA DE LA SED DE LOS CARNE ESTUDIANTILES PERTENECIENTE A LA VIGENCIA 2025. CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA POLÍTICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA I.E.D., DENTRO DE LA VIGENCIA 2025.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL ELEMENTO
1	4421	TAMAÑO: 8.5x5 cm MATERIAL: PVC Calibre 30 premium - duro tipo tarjeta IMPRESIÓN: Full color ambas caras. ACABADOS: Despuntado y corte recto. Código de barras Código QR

Nota a las especificaciones técnicas:

Las especificaciones técnicas de los productos y/o servicios se detallan en cada uno de los ítems solicitados, en los cuales se definen el aspecto y características descriptivas esenciales, así como los aspectos técnicos y normativos. La especificación técnica permite verificar que los bienes y/o servicios ofrecidos satisfacen las necesidades de la Institución.

2.- Justificación

Que el objeto se encuentra contenido dentro del plan de contratación del Colegio y por tanto se puede adelantar su ejecución.

En el presupuesto del 2025 se programaron recursos para satisfacer el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que benefician a la Comunidad Educativa y especialmente a los Estudiantes, asignando de forma eficiente los diferentes recursos para la realización de actividades y proyectos institucionales de acuerdo con los principios de eficiencia y eficacia en la administración del gasto.

La educación de calidad es la llave maestra que nos permitirá avanzar hacia una sociedad más igualitaria, con más y mejores empleos y que sea más competitiva a nivel internacional. Entendiendo la educación en un sentido amplio, como una herramienta de transformación social, haremos un enorme esfuerzo por priorizar este sector como eje fundamental del cambio que se requiere; para que las nuevas y futuras generaciones en Bogotá cuenten con mayores oportunidades que permitan el desarrollo del capital humano y el crecimiento económico y puedan lograr mejoras sustanciales en sus condiciones de vida.

3.- Objetivo del estudio

3.1. El presente estudio de costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado.



ESTUDIOS DE MERCADO Y DOCUMENTOS PREVIOS

CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE RE-GGRP- 07-2025

3.2. Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del FSE.

3.3. Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

3.4. Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte de los oferentes.

Lo anterior en aras de que el FSE del COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA I.E.D., obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del FSE, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

4.- Análisis histórico de la situación actual

Se revisó la base de datos de contratación del FSE sobre contrataciones anteriores para este objeto, así como contrataciones similares en el sistema electrónico de Contratación Pública SECOP, que nos permitan definir parámetros claves para la estructuración del proceso contractual, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en la que se pactará el contrato.

5.- Análisis del entorno

5.1.- Análisis del mercado:

Se debe tener en cuenta los aspectos definidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía de elaboración de estudios del sector.

5.1.1. Aspectos Generales del Mercado: (Enumerar los enfoques ej.: tipo de materiales, puntualidad en la entrega, etc.)

En términos de la necesidad identificada por el COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA, para contratar, es necesario mencionar que existen diversos enfoques que determinan la naturaleza de la oferta de mercado. Los materiales para entregar deben ser nuevos, se debe soportar con la respectiva factura; deben corresponder a especificaciones técnicas iguales o superiores, si presenta deficiencia en los materiales utilizados, se deben cambiar máximo en un día, sin que eso signifique gasto para el colegio; el contratista debe cumplir con los tiempos establecidos para el servicio solicitado y ajustarse al cronograma de trabajo que establezca el colegio

5.1.2. Aspectos Económicos:

La información sobre la cual se toman los referentes económicos procura centrarse en las empresas ubicadas en la siguiente clasificación:

Clasificación por actividad económica



ESTUDIOS DE MERCADO Y DOCUMENTOS PREVIOS
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE RE-GGRP- 07-2025

RETENCIONES	CONCEPTO
RETENCIONES EN LA FUENTE	SERVICIOS GENERALES DECLARANTES 4% NO DECLARANTES 6%
RETENCIÓN DE IVA	IVA POR COMPRA DE BIENES O SERVICIOS 15%
RETE ICA	SERVICIOS 9,66*1000

5.2.- Análisis de la oferta

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir REQUISITOS HABILITANTES y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del bien o servicio a contratar Los oferentes que se postulen deben registrar dentro de sus actividades económicas las contempladas en el presente estudio para poder participar en el proceso y cumplir con los requisitos habilitantes solicitados en la invitación a ofertar.

5.3.- Análisis de costos

5.3.1. Estudio de Costos

Se requirió de mínimo un (1) posible cotizante, con el fin de obtener un valor ajustado a las condiciones del mercado, solicitando discriminación del costo más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los oferentes que les aplique este impuesto, lo que nos permitió encontrar el presupuesto que manejará el presente proceso.

- A) VALOR PRESUPUESTO OFICIAL **\$8.178.850 (OCHO MILLONES CIENTO TETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS)** incluido IVA y descuentos.
B) FORMA DE PAGO DOS (1) PAGOS.
C) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL **09 DEL 12 DE FEBRERO DE 2025** Y LOS RUBROS AFECTADOS CARNÉ.

5.3.2. Precios COTIZACIÓN del mercado del año 2025.

En vista de no recibir ninguna cotización se toma para el estudio de mercado de acuerdo con la cotización allegadas en estudio de mercado del año 2025, en Anexo.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	4421	- TAMAÑO: 8.5x5 cm - MATERIAL: PVC Calibre 30 premium - duro tipo tarjeta - IMPRESIÓN: Full color ambas caras. - ACABADOS: Despuntado y corte recto. - Código de barras - Código QR	1800	\$ 7.957.800
TOTAL				\$ 7.957.800



ESTUDIOS DE MERCADO Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE RE-GGRP- 07-2025

Dado lo anterior se recibió una cotización, basados en los valores presentados por el proponente como cotización para la adquisición de los bienes o servicios descritos dentro de las especificaciones técnicas de este proceso, y atendiendo el valor asignado en el plan de compras se estipula como valor de bolsa presupuesto oficial.: **\$8.178.850 (OCHO MILLONES CIENTO TETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS)** incluido IVA y descuentos.

Los precios consignados en la relación de los ítems, cantidades y precios, cuyo total constituye el monto a todo costo mediante precios unitarios de la propuesta.

Las características técnicas son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo el no ofrecimiento de alguna de ellas (No modificar, No adicionar, No suprimir) en el anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente e incluido en los documentos en formato pdf.

El valor del presente contrato será igual al del presupuesto oficial estimado, se adjudicará en forma total a la oferta que ofrezca el menor valor de la propuesta IVA incluido, mejor listado de precios IVA INCLUIDO sin que el precio total conjunto con IVA exceda el presupuesto oficial, la Institución Educativa Distrital solicitará al contratista los suministros y/o servicios de acuerdo con las necesidades que se requieran a través del supervisor del contrato.

6.- Tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles

El artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 define el riesgo como "un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato", a su vez, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. "Evaluación del riesgo", prescribe que "la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente".

En conformidad con los estudios y documentos previos de la presente contratación y en atención a la naturaleza del contrato y objeto, a la cuantía del mismo circunscrito, a la modalidad de contratación y contando que se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago prevé un adecuado esquema de verificación del cumplimiento; por tanto se impone que para el bien o servicio que se pretende contratar debe tener una **CARTA DE GARANTÍA con RECUBRIMIENTO NO INFERIOR A 360 DÍAS** de tiempo expresa en la documentación entregada, con el fin de salvaguardarlo.:

IDENTIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Fuente	Desc (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Categoría	Tratamiento /controles
Externa	No cumplir con la capacidad y disponibilidad en la prestación del servicio en el momento requerido.	Imposición de sanciones y/o terminación contrato.	BAJO	Supervisión y monitoreo permanente desde la firma del contrato.



ESTUDIOS DE MERCADO Y DOCUMENTOS PREVIOS

CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE RE-GGRP- 07-2025

Externa	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato	Modificadorio obligaciones o condiciones del contrato.	bajo	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de las eventualidades que alteren las obligaciones del contratista
Externa	No recibir los servicios solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas y tiempos.	Retraso en la ejecución y tiempos establecidos en contrato.	BAJO	Supervisión y monitoreo permanente desde la firma del contrato y medidas correctivas en el transcurso de este
Externa	Variación del mercado tasas, devaluación, utilidad final	Modificación utilidad final	BAJO	Contratista debe asumir y mitigar la ocurrencia sin afectar la calidad de los ofrecimientos
Externa	Que no se presenten la documentación requerida y/o se desestime la firma del contrato.	Demoras en la ejecución del contrato, reproceso.	BAJO	Claridad en la definición de requisitos del proponente y Documentación, evaluación
Interno/ Externo	Demora injustificada en el desembolso de los pagos	Perjuicios económicos al contratista.	bajo	El contratista deberá presentar oportunamente documentación necesaria y supervisor deberá firmar recibido con satisfacción.

El Colegio ha realizado el análisis para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo (artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015).

6.1.- Riesgos del proceso y que asume el contratista seleccionado

6.1.1. Toda norma de obligatorio cumplimiento para el Colegio, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que el Colegio no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

6.1.2. De acuerdo con las leyes legales vigentes, durante el desarrollo del contrato no podrá haber incrementos o modificaciones al valor pactado, pues el proponente debe prever y así mismo asumir todos los riesgos inherentes a la contratación, incluido el aumento o mejoramiento de precios en el mercado.

6.1.3. El proveedor de bienes o servicios debe prever los riesgos de seguridad industrial, riesgos laborales y riesgos de abastecimientos, que tiene implícita la actividad contratada, ya que estos serán responsabilidad del contratista.

6.2.- Calificación específica de riesgos asociada al proceso

El COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA I.E.D., evalúa cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de estos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

6.3.- Monitoreo para mitigación los riesgos

El COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA I.E.D., configurará herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del contrato, se pactan cláusulas excepcionales y se estipula que en la forma de pago del contrato se prevé un esquema adecuado de verificación de cumplimiento.



ESTUDIOS DE MERCADO Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL – FSE RE-GGRP- 07-2025

El COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA I.E.D., realizará un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y si es necesario, hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

7.- Observaciones:

Los documentos del proceso forman parte de este y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del proceso actual. Garantizar medidas de distanciamiento social, en el momento de realizar el trabajo contratado y protocolo de bioseguridad.


SANDRA KATTERINE BECERRA AFRICANO
Rectora Ordenadora del Gasto